



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1288

Proceso: Ejecutivo
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandados: MARIA FERNANDA GONZALEZ PÉREZ
Rad. No.: 761114003003-**2018-00509**-00

ASUNTO

En atención a la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: **APROBAR** la liquidación de costas realizada por la secretaria de éste Despacho visible en el documento 004 del expediente digital (Numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 105
El anterior auto se notifica Hoy

01 de Octubre de 2020 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria